

ANUNCIO de 20 de mayo de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016047.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: (Ap. Paso Subt.) C.T. "La Estrella" nº 46758. nº Expte. 06/AT-1788/13566.

Final: C.T. "La Estrella" nº 46758. Nº Expte. 06/AT-1788/13566.

Términos municipales afectados: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Cruceas: Rectas. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Explanada Ermita Virgen de la Estrella (Zona Verde Avd. Santuario) en el T.M. de Los Santos de Maimona.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220
	0,127

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Explanada Ermita Virgen de la Estrella en el T.M. de Los Santos de Maimona.

Presupuesto en euros: 32.051,66.

Presupuesto en pesetas: 5.332.948.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016047.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de mayo de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2003, sobre defectos u omisiones subsanables de la Documentación Administrativa (sobres B) de proposiciones presentadas a la enajenación por subasta de varios inmuebles de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Habiéndose realizado la calificación de la documentación administrativa (sobres B) de las proposiciones presentadas a la Enajenación de varios inmuebles pertenecientes a la Comunidad Autónoma, publicada en el DOE nº 49 de fecha 26 de abril de 2003, han resultado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada que se relacionan a continuación:

— La Comunidad de Bienes "Construcciones Juez y Guerra", deberá subsanar los siguientes documentos:

- Aportar fotocopia compulsada del otro miembro de la Comunidad de Bienes, que no ha sido aportado en el sobre de Documentación Administrativa presentado.

- Rectificar la declaración responsable para contratar con la Administración, por cada uno de los miembros de la Comunidad de Bienes, según se establece en el apartado d) de la Cláusula 6ª del Pliego de Condiciones.

- Aportar los resguardos correspondientes de los depósitos provisionales, emitidos por el habilitado de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, correspondientes a las fianzas provisionales constituidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones, a fin de su subsanación por los interesados en un plazo de tres días hábiles a partir de la presente publicación.

Mérida, a 27 de mayo de 2003. El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro “Equipamiento de la Estación de Autobuses de Montijo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 034SU033.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de la Estación de Autobuses de Montijo.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Plazo de ejecución: 45 días.
- d) Lugar de ejecución: Estación de autobuses de Montijo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.451,39 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 00 63 00.
- e) Telefax: 924 00 63 11.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha que figura en el apartado 8.a.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 27 de junio de 2003.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 8 de julio de 2003.
- e) Hora: 11:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Si los días señalados coincidiesen en sábado, domingo o festivo se prorrogarían respectivamente al siguiente día hábil.